



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física
 persona jurídica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Fax Correo electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía Número Bloque Planta Puerta

Código postal Municipio Provincia País

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE

Actividad a desarrollar

Emplazamiento de la actividad:

(Calle / Partida / Urbanización)

Ref. Catastral (20 dígitos)

Nombre comercial

Vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento

Tipo de inmueble

Local

Nave industrial

Garaje

Almacén agrícola

Otro

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR (en su caso)

1.- No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad.

2.- Se requieren obras para la implantación de la actividad, incorporándose a la Memoria /Proyecto Técnico que se adjunta, la descripción y presupuesto de dichas obras.

3.- Ha realizado obras en el local correspondiente donde se va a instalar la actividad y por lo tanto, aporta:

- O bien copia de la Declaración Responsable registrada de entrada en el Ayuntamiento
- O bien copia del Decreto/Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de concesión de licencia urbanística (de edificación, intervención u otras).



c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

Cálculo Tasa e ICIO por las obras (para el supuesto 2)

| Tasa | | I.C.I.O. | | A ingresar por obras |
|----------------|-------|----------------|-------|----------------------|
| Importe Fijo: | | | | |
| Porcentaje: | | Porcentaje: | | |
| PEM.: | | PEM.: | | |
| Importe total: | | Importe total: | | Importe total: |

SOLICITA

Que, dado que la actividad descrita está sujeta al régimen de Licencia Ambiental regulado en la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y previos los trámites correspondientes y pago de los derechos aplicables, se le conceda la oportuna Licencia Ambiental (y conjuntamente, en su caso, la licencia de las obras a realizar).

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR EN TODO CASO

Justificante de ingreso de la tasa correspondiente.

Referencia catastral.

Proyecto de actividad, redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible, que incluya suficiente información sobre la descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales.

Informe urbanístico municipal o indicación de la fecha de su solicitud.

Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.

Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes, indicando la norma con rango de ley que ampara dicha confidencialidad. En caso de no aportarse dicho documento, se entenderá que no existen datos confidenciales en la documentación aportada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CUANDO PROCEDA

En su caso, certificado de verificación de la documentación.

Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizatorio, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.

Declaración de Interés Comunitario cuando proceda.

En su caso, estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya, que se tramitará de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.

Cuando proceda, los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2º del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.

Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.

Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia. Si no están sujetas al citado Real Decreto, deberá expresarse en dichos términos por el solicitante, tanto en la solicitud, como en la documentación aportada.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

Copia de las autorizaciones o concesiones previas, o formalización de otros instrumentos, exigidas por la normativa sectorial, o copia de su solicitud cuando estén en trámite, contempladas en los artículos 12.3 y 15.2 de la 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de actividades de la Comunidad Valenciana.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de realice consulta de los datos del solicitante/ representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

NOTA IMPORTANTE

En el caso de que sea necesaria la realización de obras, se estará a lo dispuesto en el procedimiento de tramitación concurrente de autorizaciones urbanísticas y ambientales.

PLAZO PARA RESOLVER

El plazo máximo para resolver y notificar la Licencia Ambiental será de **SEIS MESES** a contar desde la fecha en que la solicitud, con la documentación completa, haya tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud presentada, salvo que la licencia suponga conceder al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, tales como la utilización de la vía pública, en cuyo caso se entenderá desestimado.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a de de 20

Firma de la persona solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

El Ayuntamiento de Ibi como responsable de tratamiento de sus datos personales le informa que los mismos serán utilizados para tramitar su solicitud, en el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y consentimiento del interesado. No se cederán datos salvo obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y 3/2018 (LOPD GDD), los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de Ibi, C/ Les Eres, 48. C.P. 03440 Ibi, Alicante. Información adicional: <https://www.ibi.es/>